

Información de Trámite

Nombre Trámite	RECEPCIÓN DE LOCAL COMERCIAL ARRENDADO EN MERCADOS O PLAZAS MUNICIPALES.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Descripción	Trámite que realiza el comerciante para entregar el local arrendado en mercados o plazas municipales que había sido alquilado. Esta entrega puede ser antes o después del vencimiento del contrato de arrendamiento.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite está dirigido a persona natural Ecuatoriana o Extranjera que tenga en arrendamiento un local en mercados o plazas comerciales municipales y que por diversa situación quiera dar por finalizado el contrato.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> de local comercial arrendado en mercados o plazas municipales.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Oficio de solicitud No adeudar valores del local arrendado</p> <hr/> <p>Requisitos Específicos: No aplica</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar un oficio detallando la entrega del local comercial y el motivo a las ventanillas de Atención Ciudadana (no. 17 o 18). Recibir respuesta de confirmación de la solicitud. Pagar valores pendientes si el caso lo amerita <p>Electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Adjuntar un oficio firmado detallando la entrega del local comercial y el motivo. Recibir respuesta de confirmación de la solicitud. Pagar valores pendientes si el caso lo amerita. <p>Canales de atención: Correo electrónico, Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Dirección: Calle 9 y Avenida 4ta., Atención ciudadana Palacio Municipal</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00.</p>

- [CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA](#). Art. Artículo

Base Legal

1189.

Contacto para atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Permisos municipales y Servicio ciudadano

Correo Electrónico: permisosmunicipales@manta.gob.ec

Teléfono: (05) 2 611558

Transparencia